



CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-95 E

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 20 de diciembre de 2022, este organismo **CONSIDERÓ** el Informe del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la solicitud de cambio de nombre del Programa de Bachillerato en Artes en Educación Física y **APROBÓ** el **CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN ARTES EN EDUCACIÓN FÍSICA a PROGRAMA DE BACHILLERATO EN ARTES EN KINESIOLOGÍA** de manera que:

- Los estudiantes que se gradúan del programa de Entrenamiento Deportivo (1302) su diploma aparezca de la siguiente manera: *Bachillerato en Artes en Kinesiología: Concentración en Entrenamiento Deportivo.*
- Los estudiantes que se gradúan del programa de Enseñanza (1303) su diploma aparezca de la siguiente manera: *Bachillerato en Artes en Kinesiología: Concentración en Pedagogía en Educación Física.*

El informe se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria



Anejo

Se enmienda para sustituir la palabra especialización por concentración.

9 de diciembre de 2022

Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez



Hilton Alers-Valentín, Ph.D.
Presidente, Comité de Asuntos Académicos

RE: Solicitud de cambio de nombre del Programa de Educación Física

Trasfondo:

En la reunión ordinaria del Colegio de Artes y Ciencias del martes, 1 de marzo de 2022, la Facultad consideró y aprobó la solicitud realizada por el Departamento de Kinesiología para cambiar el nombre del Programa de Bachillerato en Artes en Educación Física a Programa de Bachillerato en Artes en Kinesiología.

El 4 de marzo de 2022, la secretaria de Senado y Junta refirió la comunicación del 3 de marzo de 2022 del Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, relacionada con la solicitud de cambio de nombre del Programa de Bachillerato en Educación Física para la consideración del comité de Asuntos Académicos, que lo atendió en su reunión del 13 de octubre.

En 2014, el entonces llamado Departamento de Educación Física cambió su nombre a Departamento de Kinesiología con el propósito de incluir otras ramas dentro de la kinesiología y no únicamente la rama pedagógica (educación física), ya que este departamento ofrece además un programa de adiestramiento que no está dirigido a la enseñanza. Actualmente, el departamento de Kinesiología ofrece un bachillerato de Pedagogía en Educación Física (codificación 1303) y otro de Entrenamiento Deportivo (codificación 1302). También ofrece una Maestría en Artes en Kinesiología que tiene dos áreas de estudios: pedagogía y ciencias del ejercicio.

Actualmente, los estudiantes de KINE reciben el mismo diploma en educación física sin distinción del programa que culminen. Así por ejemplo, el diploma de los egresados de ambos programas indica que culminaron un Bachillerato en Educación Física aún cuando hayan terminado un bachillerato en Adiestramiento, lo cual no es educación física. El cambio de nombre del programa daría además la oportunidad de ser reconocidos por la *National Association of Kinesiology in Higher Education* (NAKHE).

En la reunión del Senado Académico del 15 de noviembre, durante la consideración de la solicitud de cambio de nombre del Programa de Educación Física a Programa de Kinesiología, surgió la interrogante de si el cambio propuesto aplicaba a ambos programas (1302 y 1303) o a uno solo, por lo cual el asunto se dejó pendiente hasta que se aclarase el alcance del cambio. El 9 de diciembre, el Dr. Carlos Quiñones-Padovani, catedrático asociado del Departamento de Kinesiología, explicó mediante carta que el cambio solicitado se extiende a ambos programas de bachillerato.

Recomendaciones:

Tras haber examinado cuidadosamente los documentos referidos para esta encomienda, el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico del RUM recomienda favorablemente el cambio de nombre de Programa de Bachillerato en Educación Física a Programa de Bachillerato en Kinesiología, de manera que:

- Los estudiantes que se gradúan del programa de Entrenamiento Deportivo (1302) su diploma aparezca el siguiente nombre: *Bachillerato en Artes en Kinesiología: Concentración en Entrenamiento Deportivo.*
- Los Estudiantes que se gradúan del programa de Enseñanza (1303) su diploma aparezca el siguiente nombre: *Bachillerato en Artes en Kinesiología: Concentración en Pedagogía en Educación Física.*

Respetuosamente sometido.

Enmendado

25 de septiembre de 2023



9 de diciembre de 2022

Hilton Alers Valentín, Ph.D.
Senador Académico Artes y Ciencias
Recinto Universitario de Mayagüez

Estimado doctor Valentín,

El Departamento de Kinesiología envió la petición de cambio de nombre de ambos programas académicos subgraduados. Como es de su conocimiento, tenemos el programa de Pedagogía en Educación Física (codificación 1303) y tenemos el programa de Entrenamiento Deportivo (codificación 1302). Por el momento, cuando un estudiante se gradúa de cualquiera de estos programas en su diploma aparece que tiene un Bachillerato en Artes en Educación Física. Entendemos que este nombre no es el apropiado para ninguno de nuestros programas subgraduados, ya que no es específico nombrando la rama de la Kinesiología por el cual el estudiante obtuvo su grado. Adicionalmente, tenemos el problema que aquellos estudiantes que se gradúan del programa de Entrenamiento Deportivo (como su diploma menciona que tiene un Bachillerato en Artes Educación Física), estos estudiantes pueden conseguir trabajo como maestros de Educación Física en escuelas privadas, cuando han tomado solo una clase de Métodos de Enseñanza en Educación Física. Estos estudiantes salen muy preparados en el área de Entrenamiento Deportivo, pero no en Pedagogía en Educación Física.

La Kinesiología es la disciplina que estudia la actividad física. Por lo tanto, este término se refiere a una rama académica general donde existen múltiples especializaciones que estudian o tienen que ver con la actividad física. Al igual que la Biología, donde existen áreas de especialización como botánica, entomología, ecología, microbiología, zoología entre otras, la Kinesiología también posee áreas de especializaciones. Algunas son, Biomecánica del Deporte, Fisiología del Ejercicio, Psicología del Ejercicio, Antropometría, Desarrollo Motor, Aprendizaje Motor, Entrenamiento Deportivo, Pedagogía entre otras. Siguiendo las tendencias de las definiciones académicas en nuestras áreas de estudios (ver anejo mostrando puntos importantes sobre estas tendencias y justificaciones), entendemos que es correcto hacer el cambio de nombre de los programas académicos subgraduados que ofrecemos. Por lo tanto, al tener dos programas distintos (o dos áreas de especializaciones) estamos proponiendo que el nombre de los programas se cambie a lo siguiente:



Dr. Hilton alers

Página 2

9 de diciembre de 2022

- Los estudiantes que se gradúan del programa de Entrenamiento Deportivo (1302) su diploma aparezca el siguiente nombre: *Bachillerato en Artes en Kinesiología: Especialización en Entrenamiento Deportivo.*
- Los Estudiantes que se gradúan del programa de Enseñanza (1303) su diploma aparezca el siguiente nombre: *Bachillerato en Artes en Kinesiología: Especialización en Pedagogía en Educación Física.*

De esta manera, podemos establecer de forma clara y precisa las especializaciones que los estudiantes se gradúan dentro de nuestro programa.

Espero que esto aclare cualquier duda que tenga sobre el asunto. Siempre estoy a sus órdenes para contestar cualquier otra duda que tenga sobre nuestros programas académicos.

Cordialmente,



Carlos E. Quiñones-Padovani, Ph.D.

Profesor Asociado

Departamento de Kinesiología

Anejo



Vo.Bo. Luis O. del Rio, Ph.D.

Director

Departamento de Kinesiología



Justificación para el cambio de nombre de los programas académicos subgraduados del Departamento de Kinesiología.

- La “American Kinesiology Association” (AKA) define la Kinesiología como: “La disciplina académica en la que envuelve el estudio de la actividad física y su impacto en la salud, sociedad y calidad de vida.” El Departamento de Kinesiología a través de sus dos programas subgraduados y su programa graduado cumple cabalmente en el estudio de la Kinesiología según definida por la AKA.
- La Academia Nacional de la Kinesiología fue fundada en el 1930 como la Academia Americana de la Educación Física, el cambio de nombre ocurrió en el 1993 a la Academia Americana de Kinesiología y Educación Física y, finalmente en el 2010, su nombre nuevamente fue modificado a Academia Nacional de la Kinesiología en reconocimiento y apoyo al término de *Kinesiología*. Consecuentemente, la “National Association of Kinesiology and Physical Education in Higher Education” cambió su nombre a “National Association of Kinesiology in Higher Education” debido a la aceptación del término *Kinesiología*. Finalmente, en el 2008 se forma la “American Kinesiology Association”.
- Según Hoffman (2013), la Kinesiología se deriva e incorpora conocimientos de tres fuentes:
 - Experimentando la actividad física (ejecutando actividad física)
 - Estudiando las bases teóricas y conceptuales de la actividad física (conocimiento teórico)
 - Ocuparse en la práctica profesional centrada en la actividad física (conocimiento de práctica profesional)
- Además, Hoffman menciona que para que se considere los derivados arriba mencionados, como una práctica profesional en la Kinesiología, estos tienen que estar atados a un currículo universitario. En otras palabras, una persona que sea aficionado a algún deporte, que realice recreativamente actividad física o que esté interesado en el ejercicio, actividad física o deporte no significa que es un Kinesiólogo.
- La Kinesiología es un área de estudios donde existen múltiples disciplinas académicas. Hoffman (2013), menciona que existen más de 170 departamentos de Kinesiología en las universidades de los Estados Unidos. Además de la Educación Física, algunas de las concentraciones que se encuentran dentro de estos departamentos son la: Biomecánica, Psicología Deportiva, Fisiología del Ejercicio y la Administración Deportiva, entre otros.
- Nuestro bachillerato ofrece dos programas subgraduados dentro de la Kinesiología; Pedagogía en Educación Física (1303) y Entrenamiento Deportivo (1302).



- El Departamento de Kinesiología cumple con estas tres fuentes que componen la Kinesiología. En los programas subgraduados en Educación Física y Entrenamiento, los estudiantes cumplen con la experimentación de la actividad física, con las clases de actividad requeridas y con los laboratorios de clases de concentración. Además, se cumple con el conocimiento teórico al completar los cursos de especialización en cada programa. Finalmente, el programa de Educación Física cumple con el conocimiento de práctica profesional con el curso de la práctica docente y otros cursos que requieren que los estudiantes practiquen lo que aprenden. En el caso del programa de Entrenamiento, los estudiantes participan de un seminario y en algunos casos internados.
- Nuestro departamento cambió su nombre de Departamento de Educación Física a Departamento de Kinesiología en el 2014 con el propósito de incluir otras ramas dentro de la Kinesiología y no únicamente la rama pedagógica (educación física). Más aún cuando ofrecemos un programa de Entrenamiento Deportivo que no está dirigido a la enseñanza.
- El Departamento de Kinesiología del Recinto Universitario de Mayagüez reconoce las múltiples disciplinas dentro de la Kinesiología. Sin embargo, este departamento se especializa en la Pedagogía en Educación Física y en el Entrenamiento Deportivo. También ofrecemos una Maestría en Artes en Kinesiología la cual tiene dos áreas de estudios que lo son la Pedagogía y las Ciencias del Ejercicio. Entendemos que existen otras áreas de estudios las cuales nos abren sus puertas para la creación de nuevos programas académicos que nos permitirían la integración de la biología, ingeniería, psicología y estudios socio-humanísticos.
- Nuestros estudiantes de KINE reciben el mismo diploma sin distinción del programa que culminen y no es lo correcto ni ético. El diploma de nuestros estudiantes indica que culminaron un Bachillerato en Educación Física cuando tenemos egresados que terminan un bachillerato en Entrenamiento Deportivo, lo cual no es Educación Física.
- En estos momentos, un egresado del programa de Entrenamiento Deportivo puede ejercer como maestro (en escuelas privadas, sin licencia del DE) sin haber tomado un curso de Pedagogía en Educación Física. Sin embargo, un egresado del programa de Pedagogía en Educación Física no puede ejercer como entrenador (fuerza laboral pública o privada) ya que debe tener una licencia de entrenador.
- Al hacer el cambio en el nombre del programa estamos a la vanguardia en el área de estudios en Puerto Rico, no existe otro programa académico de esta naturaleza.
- Podríamos ser reconocidos a nivel Mundial ya que vamos a estar al mismo nivel de programas que se ofrecen en universidades en los Estados Unidos.
- Nos daría la oportunidad de ser reconocidos por la “National Association of Kinesiology in Higher Education” (NAKHE).
- Nuestros egresados tendrían mayores oportunidades en el mundo laboral y académico en sus áreas de preparación académica.
- El cambio en el nombre ayuda a que la comunidad universitaria y el público en general entiendan que hay una distinción entre la Educación Física, el Entrenamiento, el deporte, el ejercicio y la actividad física, entre otros.

7 de noviembre de 2022

Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez



Hilton Alers-Valentín, Ph.D.
Presidente, Comité de Asuntos Académicos

RE: Solicitud de cambio de nombre del Programa de Educación Física

Trasfondo:

En la reunión ordinaria del Colegio de Artes y Ciencias del martes, 1 de marzo de 2022, la Facultad consideró y aprobó la solicitud realizada por el Departamento de Kinesiología para cambiar el nombre del Programa de Bachillerato en Educación Física a Programa de Bachillerato en Kinesiología.

El 4 de marzo de 2022, la secretaria de Senado y Junta refirió la comunicación del 3 de marzo de 2022 del Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, relacionada con la solicitud de cambio de nombre del Programa de Bachillerato en Educación Física para la consideración del comité de Asuntos Académicos, que lo atendió en su reunión del 13 de octubre.

En 2014, el entonces llamado Departamento de Educación Física cambió su nombre a Departamento de Kinesiología con el propósito de incluir otras ramas dentro de la kinesiología y no únicamente la rama pedagógica (educación física), ya que este departamento ofrece además un programa de adiestramiento que no está dirigido a la enseñanza. También ofrece una Maestría en Artes en Kinesiología que tiene dos áreas de estudios: pedagogía y ciencias del ejercicio.

Actualmente, los estudiantes de KINE reciben el mismo diploma sin distinción del programa que culminen. Así por ejemplo, el diploma de los egresados de este programa indica que culminaron un Bachillerato en Educación Física aún cuando hayan terminado un bachillerato en Adiestramiento, lo cual no es educación física. El cambio de nombre del programa daría además la oportunidad de ser reconocidos por la *National Association of Kinesiology in Higher Education* (NAKHE).

Recomendaciones:

Tras haber examinado cuidadosamente los documentos referidos para esta encomienda, el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico del RUM recomienda favorablemente el cambio de nombre del Programa de Bachillerato en Educación Física a Programa de Bachillerato en Kinesiología.

Respetuosamente sometido.



HOJA DE ENDOSO

4 de marzo de 2022

A : Sen. Iván Baigés Valentín, Presidente
Comité de Asuntos Académicos
Recinto Universitario de Mayagüez

Estimado senador Baigés:

El documento adjunto es endosado a usted para:

<input checked="" type="checkbox"/>	Su atención		Ser devuelto con sus recomendaciones
	Su consideración		Sus archivos
<input checked="" type="checkbox"/>	Rendir informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Su trámite
	Su información		Acuse de recibo
	Verificar y devolver		Otros

ASUNTO:

Cumplo con la formalidad de referir la comunicación del Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, con fecha del 3 de marzo de 2022, relacionada con la solicitud de cambio de nombre del Programa de Bachillerato en Educación Física.

Atentamente,


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

nav

Anejo



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez

Facultad de Artes y Ciencias

Faculty of Arts and Sciences, University of Puerto Rico, Mayagüez Campus

Oficina del Decano

Dean's Office

3 de marzo de 2022

Dr. Agustín Rullán
Rector
Presidente Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez

Estimado rector:

En reunión ordinaria del Colegio de Artes y Ciencias celebrada el martes, 1 de marzo de 2022, la Facultad de Artes y Ciencias consideró y aprobó la solicitud realizada por el Departamento de Kinesiología para cambiar el nombre del Programa de Bachillerato en Educación Física a Programa de Bachillerato en Kinesiología.

Por tal razón solicito y agradezco se considere la petición de nuestra facultad.

Se adjunta para su información la justificación para el cambio del nombre del programa de Educación Física a Kinesiología.

Cordialmente,

Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano

FGS/kam

Anejo

C Dr. Luis Del Río
Director Departamento de Kinesiología



16 de diciembre de 2021

Dr. Fernando Gilbes Santaella
Decano
Colegio de Artes y Ciencias
UPR-RUM

Estimado doctor Gilbes:

Reciba un cordial saludo. En reunión departamental celebrada el 15 de diciembre 2021, la facultad en pleno, votó de manera unánime a favor de una moción presentada para cambiar el nombre de nuestro programa. La moción aprobada dicta "*cambiar el nombre del Programa de Bachillerato en Educación Física a Programa de Bachillerato en Kinesiología*". Esta intención surge de la necesidad de actualizar el nombre del programa para que vaya a la par con el nombre de nuestro Departamento de Kinesiología el cual cambió hace varios años. Además, para que nuestros estudiantes reciban su diploma con el nombre del programa y el área de estudio culminada (Pedagogía o Entrenamiento Deportivo). De esa manera se identifica el área en particular que el estudiante culminó (ver justificación).

Nuestro Departamento ofrece a nivel subgraduado dos áreas de estudio; 1303 – Enseñanza de la Educación Física/Pedagogía y 1302 – Entrenamiento Deportivo. Al concluir cualquiera de estos programas el estudiante recibe un diploma que lee "Bachillerato en Educación Física". El término Educación Física se refiere al componente pedagógico, por lo tanto, no todos nuestros estudiantes culminan el programa pedagógico. Por ejemplo, el estudiante del programa 1302 – Entrenamiento Deportivo recibe un diploma que lee "Bachillerato en Educación Física" y pudiera interpretarse que está capacitado para enseñar educación física cuando el programa lo capacitó para ser entrenador deportivo. De igual manera, si un estudiante culmina el programa 1302 y recibe el mismo diploma se pudiera interpretar que está capacitado para entrenar deportivamente. Es por esto que solicitamos se comience el proceso para el cambio de nombre del programa y que a su vez se cambie la redacción en el diploma que reciben nuestros estudiantes.

La facultad del Departamento de Kinesiología entiende que el nombre de Programa de Bachillerato en Kinesiología es más apropiado. Le solicitamos respetuosamente, someta esta petición ante el pleno de la facultad de Artes y Ciencias para ser considerada. De ser aprobada, le solicitamos continúe los trámites correspondientes para completar el proceso. Sin nada más al respecto, queda de usted,

Atentamente,

Dr. Luis O. del Río Pérez
Director
Departamento de Kinesiología

anejo - documento de justificación para el cambio



Justificación para el cambio de nombre del programa de Educación Física a Kinesiología.

El programa de preparación de maestros en EDFI debe decir *Bachillerato en Kinesiología con especialidad en Educación Física* y en el caso de adiestramiento debe decir *Bachillerato en Kinesiología con especialidad en Adiestramiento*.

- La “American Kinesiology Association” (AKA) define la Kinesiología como: “La disciplina académica en la que envuelve el estudio de la actividad física y su impacto en la salud, sociedad y calidad de vida.” El Departamento de Kinesiología a través de sus dos programas subgraduados y su programa graduado cumple cabalmente en el estudio de la Kinesiología según definida por la AKA.
- Según Hoffman (2013) existen más de 170 departamentos de Kinesiología en las universidades de los Estados Unidos. La Academia Nacional de la Kinesiología fue fundada en el 1930 como la Academia Americana de la Educación Física, el cambio de nombre ocurrió en el 1993 a la Academia Americana de Kinesiología y Educación Física y, finalmente en el 2010, su nombre nuevamente fue modificado a Academia Nacional de la Kinesiología en reconocimiento y apoyo al término de *Kinesiología*. Consecuentemente, la “National Association of Kinesiology and Physical Education in Higher Education” cambió su nombre a “National Association of Kinesiology in Higher Education” debido a la aceptación del término *Kinesiología*. Finalmente en el 2008 se forma la “American Kinesiology Association”.
- Según Hoffman (2013), la Kinesiología se deriva e incorpora conocimientos de tres fuentes:
 - Experimentando la actividad física (ejecutando actividad física)
 - Estudiando las bases teóricas y conceptuales de la actividad física (conocimiento teórico)
 - Ocuparse en la práctica profesional centrada en la actividad física (conocimiento de práctica profesional)
 - Además, el autor menciona que para que se considere estos derivados como una práctica profesional en la Kinesiología tiene que estar atado a un currículo universitario. Quiere decir que una persona que sea aficionado a algún deporte, o que ejecute recreativamente en actividad física, o esté interesado en ejercicio, actividad física o deporte no significa que es un Kinesiólogo.
- La Kinesiología es un área de estudios donde existen múltiples disciplinas académicas. Nuestro bachillerato ofrece dos programas subgraduados dentro de la Kinesiología; Pedagogía (1303) y Adiestramiento (1302).
- El Departamento de Kinesiología cumple con estas tres fuentes que componen la Kinesiología. En los programas subgraduados en educación física y adiestramiento, los estudiantes cumplen con la experimentación de la actividad física con las clases



de actividad requeridas y con los laboratorios de clases de concentración. Además, se cumple con el conocimiento teórico al completar los cursos de especialización en cada programa. Finalmente, el programa de Educación Física cumple con el conocimiento de práctica profesional con el curso de la práctica docente y otros cursos que requieren que los estudiantes practiquen lo que aprenden. En el caso del programa de Adiestramiento, los estudiantes participan de un seminario y en algunos casos internados.

- Nuestro departamento cambió su nombre de Departamento de Educación Física a Departamento de Kinesiología en el 2014 con el propósito de incluir otras ramas dentro de la kinesiología y no únicamente la rama pedagógica (educación física). Más aún cuando ofrecemos un programa de adiestramiento que no está dirigido a la enseñanza.
- El Departamento de Kinesiología del Recinto Universitario de Mayagüez reconoce las múltiples disciplinas dentro de la Kinesiología. Sin embargo, este Departamento se especializa en la enseñanza (educación física) y en el adiestramiento. También ofrecemos una Maestría en Artes en Kinesiología la cual tiene dos áreas de estudios que lo son la pedagogía y las ciencias del ejercicio. Entendemos que existen otras áreas de estudios las cuales nos abren sus puertas para la creación de nuevos programas académicos que nos permitirían la integración de la biología, ingeniería, psicología y estudios socio-humanísticos.
- Nuestros estudiantes de KINE reciben el mismo diploma sin distinción del programa que culminen y no es lo correcto ni ético. El diploma de nuestros estudiantes indica que culminaron un Bachillerato en Educación Física cuando tenemos egresados que terminan un bachillerato en Adiestramiento, lo cual no es educación física.
- En estos momentos, un egresado del programa de adiestramiento puede ejercer como maestro (en escuelas privadas, sin licencia del DE) sin haber tomado un curso de pedagogía en Educación Física. Sin embargo, un egresado del programa de Educación Física (Enseñanza) no puede ejercer como entrenador (fuerza laboral pública o privada) ya que debe tener una licencia de entrenador.
- Al hacer el cambio en el nombre del programa estamos a la vanguardia en el área de estudios en Puerto Rico, no existe otro programa académico de esta naturaleza
- Podríamos ser reconocidos a nivel mundial ya que vamos a estar al mismo nivel de programas que se ofrecen en universidades en los Estados Unidos.
- Nos daría la oportunidad de ser reconocidos por la “National Association of Kinesiology in Higher Education” (NAKHE).
- Nuestros egresados tendrían mayores oportunidades en el mundo laboral y académico en sus áreas de preparación académica.
- El cambio en el nombre ayuda a que la comunidad universitaria y el público en general entiendan que hay una distinción entre la educación física, el adiestramiento, el deporte, el ejercicio y la actividad física, entre otros.